

primera.—Creen algunos que la noción implica al juicio y este error proviene de un vacío en la teoría del conocimiento. Y en efecto así sucede en las nociones determinadas ó analíticas: si se concibe por ejemplo al hombre como personalidad, la noción contiene un juicio por que hay dos objetos, y se afirma que la personalidad se afirma del hombre; pero no todos nuestros conocimientos son determinados, y los indeterminados son anteriores á todo juicio. El pensamiento, “yo” es simple y no implica el pensamiento del no yo. No hay un no yo sino es para un yo determinado y tenemos conciencia de nosotros mismos antes de sentir nuestra limitación.

El pensamiento se manifiesta en la vida por una serie continua de estados ó fenómenos que se suceden unos á otros y constituyen la vida intelectual. Los términos simples ó elementales de esta serie son las nociones, intuiciones y representaciones de cosas sensibles y las ideas de objetos supra-sensibles; pero escasa sería la vida de la inteligencia si no tuvieramos medios de ligar esos términos y de formar con ellos un todo.—Uno de los fines principales del hombre es el de realizar en cuanto sea posible la armonía de los pensamientos, de los afectos y de las causas y organizar toda la vida del alma conforme al ideal de la razón siguiendo el modelo de la vida divina.

Considerada la vida del alma en todos sus aspectos se expresa en el exterior por el “lenguaje”, comprendiendo en esta palabra todas las manifestaciones del espíritu por medio de la pantomima, la palabra, la escritura y la música.—Las operaciones del entendimiento se formulan del modo mas claro en la gramática; en esta se organiza la palabra como el pensamiento en la lógica; de suerte que la gramática en su conjunto es una lógica práctica y popular, lógica en acción. Las nociones se amoldan en las “palabras”, los juicios en las “proposiciones” y los raciocinios en los “periodos” ó frases que contienen varias proposiciones, si por raciocinar se entiende percibir una relación entre otras relaciones.

El juicio y el raciocinio en el lenguaje escrito ú oral exigen palabras particulares que tienen que unir dos nociones ó dos proposiciones entre sí: toda palabra puede expresar nociones; pero las palabras tienen un carácter específico que las destina á designar ya una ya otra operación del entendimiento. La expresión propia de la noción es el “sustantivo” y ya se sabe que todas las demás palabras pueden usarse sustantivamente. Hay por tanto en el entendimiento tantas nociones por lo menos como palabras en el diccionario y los nombres propios.—La palabra que marca el juicio es el verbo “verbum” y los

verbos tienen menos extensión que los nombres por que el verbo puede reducirse á sustantivo y este no puede convertirse en verbo. El verbo expresa una relación activa ó pasiva; mas para que haya relación es preciso que haya términos. Por esto aunque el verbo no sea la palabra por excelencia como se asegura generalmente, la variedad de verbos acredita la riqueza intelectual considerada como facultad de juzgar.—“Comprehension” es el término que sirve para juntar las proposiciones entre sí y para formular nociones.

Las partes principales del discurso que manifiestan al oído y á la vista en el uso de la palabra y de la escritura, las operaciones fundamentales del pensamiento son el sustantivo, el verbo y la conjunción. Estas tres especies de palabras se completan por especies accesorias. Son satélites del sustantivo el artículo, el pronombre, y el adjetivo calificativo y determinante. Lo precede el artículo para anunciar ya el género ó número, ya el sentido definido ó indeterminado del objeto, y lo reemplaza el pronombre: mas ni este ni aquel son indispensables para expresar el pensamiento y por esto no existen en algunas lenguas.—El verbo tiene por compañero al adverbio, complemento indirecto que puede ser reemplazado por un sustantivo á quien preceda una preposición. La interjección es la parte afectiva.

Inútil parece insistir en la relación de la lógica formal con el lenguaje, porque las consideraciones que á este fin se exponen mas bien tocan á la gramática general que á la ciencia del conocimiento. El estudio de las proposiciones exige el de los nombres, como lo hace notar M. Mill; pero ambos estudios son estraños á la lógica que se ocupa menos en el de los nombres que en el de las cosas.

CAPÍTULO I.

LA NOCIÓN.

La noción es el conocimiento intuitivo de un objeto considerado en sí mismo, haciendo abstracción de toda relación, ó en términos sencillos: noción es la intuición ó la percepción de una cosa. Para percibir un objeto no hemos menester afirmar sus relaciones externas con otros seres, ni sus relaciones internas con sus propias cualidades; ni aun es necesario afirmar su existencia porque la existencia es una

propiedad. Afirmamos el objeto y nada mas ni menos.—No hay noción sin objeto, y el objeto ha de ser uno porque si fueran dos ya estableceríamos alguna relación entre ambos y juzgaríamos.

La noción expresa solo la presencia de un objeto en la conciencia. Desde que el pensamiento se fija en una cosa, la distingue, la percibe, la conoce de alguna manera: "notio, cognitio." Vemos un libro con el título de "el espíritu, el cuerpo, los milagros:" un niño podría preguntar qué se entiende por espíritu ó por milagro; pero cualquiera persona algo educada sabe desde luego de que tratan esos libros. He ahí tres nociones que surgen en nosotros á la sola vista de los signos que las representan, y afirmamos entonces los objetos de esas nociones y nada mas ni aun su existencia real.—Si salimos de ese límite acaso haya tantas opiniones como lectores; pero entonces ya no se trata solamente de la noción.

La noción, por regla general, no implica juicio alguno: es la mas sensible y primitiva operación del pensamiento, y por esto como pura noción es indiferente á la verdad y al error como enseñaba Aristóteles, porque la verdad y el error suponen un juicio, afirmación conforme ó contraria á la realidad. La noción nada afirma ni niega, ni es verdadera ni falsa. Si digo: "los ángeles... es verdad?" nadie podrá responderme porque se ignora lo que quiero decir, y no hago mas que exponer una noción; pero si digo: "los ángeles existen" podrá decirseme que esto es cierto ó que es falso, porque ya combino nociones, establezco relaciones que son ó no exactas.

Las condiciones de una noción son las mismas que las del conocimiento en general: sujeto, objeto, relación. El objeto cambia; el sujeto es siempre uno mismo, porque es el yo como ser inteligente que efectúa un acto de pensamiento con ayuda de sus funciones intelectuales. Son funciones del entendimiento la atención, la percepción y la determinación. Esta acaba la noción, es decir, la analiza y la desarrolla en todas sus partes y en todas sus aplicaciones.

Diversos nombres se han dado á esta operación del entendimiento: sensación ó representación, concepto, concepción ó idea; pero debe dejarse á esos términos su significación especial. La "representación" designa comunmente una especie particular de nociones, las intuiciones sensibles cuyos objetos están figurados en la imaginación. Los "conceptos" son nociones genéricas cuya extensión y comprensión están definidas. Las "ideas" expresan las intuiciones intelectuales de la razón. La "sensación" á la cual consideran el sensualismo y el materialismo como fuente de todos nuestros conocimientos, no es en manera algu-

na noción, sin intermedio entre el sujeto y el objeto de la noción cuando el pensamiento se aplica al mundo exterior.

Las nociones pueden dividirse según su objeto, según las categorías de la esencia, según las fuentes del conocimiento, según las funciones del pensamiento, según los elementos de la comprensión y de la extensión.

Cuantos objetos conocemos subsisten en sí mismos ó en otra cosa: los primeros tienen existencia propia y se llaman sustancias; los segundos la tienen relativa y son modos, afecciones, accidentes, en una palabra, manifestaciones de la sustancia. De aquí nacen las nociones de "sustancias" y las de "propiedades," que pueden llamarse "nociones de ser" y "nociones de esencia." Las primeras se expresan con términos concretos y las segundas con términos abstractos.—No siempre los sustantivos, que designan las nociones, son signos de sustancia; pero puede justificarse la expresión porque las cualidades por un acto de abstracción pueden considerarse como sustancias.

No hay seres sin propiedades, ni propiedades sin ser: por lo cual hay "nociones combinadas" que tienen por objeto un ser considerado en una de sus propiedades ó una propiedad considerada como inherente á un ser. Este puede ser considerado en sus relaciones con sus partes ó con otro ser y la propiedad á su vez tiene propiedades consecutivas; de todo lo que nacen nuevas combinaciones de nociones que entran en el género precedente.

Estas diversas clases de nociones pueden representarse facilmente en una forma geométrica como esquemas para la imaginación. Un círculo figurará una noción de ser ó de sustancia; un cuadrado una noción de esencia ó de propiedad; un cuadrado en un círculo la noción de un ser con una de sus cualidades; un círculo en un cuadrado la noción de una propiedad como inherente á un ser; un círculo en un círculo la noción de un ser en relación con otro ser y un cuadrado en un cuadrado, la noción de la propiedad de una propiedad. Estas combinaciones pueden presentarse en su tercera potencia, por ejemplo: los humores de los órganos del cuerpo, la rapidez de la marcha del tiempo.

El objeto de una noción puede ser considerado en su esencia individual, en su esencia genérica ó si está sobre todo género, en su esencia infinita y absoluta. De aquí nacen las nociones individuales ó singulares de objetos completamente determinados en el tiempo, las nociones generales que abrazan á toda una clase de objetos en sus propiedades comunes y eternas y las nociones absolutas que abrazan un solo objeto que ya no es determinado ni es parte de un género.

La "noción individual" ó la representación es el conocimiento de un objeto completamente determinado ya sea que se trate de una propiedad ó de una sustancia, ya sea que esta exista en el espacio como el cuerpo ó se desarrolle en el tiempo como el alma. Individuales son las nociones que tenemos de un fenómeno, de un hecho, de un accidente, así como las de calidades cuando las examinamos: por ejemplo la salud, la enfermedad, la sensibilidad ó la razón, no en general sino en sus manifestaciones particulares.—La práctica médica se apoya en nociones individuales: la ciencia en nociones generales. La observación da nociones individuales; la psicología, generales. La historia se forma también de nociones individuales, porque ninguna teoría expone, sino que refiera hechos, y trata de tales y tales hombres, costumbres, naciones &c.

La "noción general" ó la concepción es el conocimiento de un objeto, sustancia ó calidad considerados como género en sus propiedades inmutables y necesarias, comunes á todos los objetos de la misma especie.—Aun la individualidad es objeto de una noción general que nadie puede confundir con la noción de un individuo determinado. El alma es individual; pero cuando se habla del alma en general, ya no queda nadie encerrado en el estrecho círculo de las nociones individuales.—Estas se determinan por medio de rasgos individuales como elementos de una descripción; las nociones generales se determinan por caracteres generales como elementos de una definición.

Mas no deben confundirse las nociones generales con las abstractas ó generalizadas, ni con las colectivas. Las abstractas son conocimientos vulgares: las generales, conocimientos científicos.—Entre las nociones generales y las colectivas hay una diferencia de naturaleza, porque estas no exponen un género, sino una colección, es decir, un número determinado de objetos individuales. Los términos generales se afirman de todos los individuos á quienes comprenden, y los términos colectivos solamente son una repetición indeterminada de términos individuales.

Las nociones individuales son á las generales como los hechos á los principios y la historia á la filosofía.—Las "nociones comparadas" ó aplicadas son una apreciación filosófica de un hecho, por ejemplo: buen libro, flor bella, ley justa.—De este género de juicios se forma la historia en la cual los hombres, los acontecimientos y las instituciones son consideradas en sus relaciones con la vida general de la humanidad y conforme á los principios que rigen el cumplimiento del destino de todos los pueblos.

La "noción absoluta" ó la "idea" es el conocimiento de un objeto único ya sea sustancia, y asea propiedad que es superior á toda comparación. Así son las nociones de la naturaleza, del espacio, del tiempo como cosas únicas en su género y la noción de Dios como ser uno y entero.—Estas nociones son intuiciones puramente intelectuales, que no son determinables por caracteres singulares ó comunes, sino por atributos infinitos.

3. Según las fuentes del conocimiento las nociones son sensibles ó no sensibles según que vengan de la observación ó de la razón.—Todo lo que es individual ó determinado es objeto de una noción sensible; lo general ó indeterminado sale de los límites de la observación. Los elementos no sensibles son *a priori*; los otros *a posteriori*.

Las "nociones sensibles" abrazan todos nuestros conocimientos experimentales; así son las nociones físicas, históricas y geográficas, obtenidas todas por medio de los cinco sentidos, y las psicológicas cuando se trata de hechos certificados por el sentido íntimo; porque la observación tiene un doble imperio, "externo" el uno é "interno" el otro, la vida de la naturaleza y la vida del alma.

Las nociones "no sensibles" abrazan todos los conocimientos que se elevan sobre las representaciones individuales, ya sea porque la materia que los sentidos proporcionan se extiende y generaliza por el trabajo del entendimiento, ya sea porque la razón conciba objetos que la sensibilidad no puede alcanzar. De aquí nacen dos clases de nociones no sensibles: las "abstractas," de especie y de género, formadas por el entendimiento según los datos de los sentidos, y las "racionales" ó ideas absolutas de leyes, causas y principios. Las primeras son propiamente co-sensibles y las otras supra-sensibles.

Las sensibles tienen por objeto lo que llega á ser, lo que cambia los fenómenos que trae consigo el flujo de las cosas; son variables, contingentes y relativas. Las nociones supra-sensibles tienen por objeto lo que es, lo que subsiste en medio de las variaciones universales, y son inmutables, necesarias y absolutas. Las primeras se refieren á la vida, las segundas á la existencia eterna. La vida con sus accidentes es la esfera de la realidad en el sentido vulgar de la palabra, así como la eternidad es la esfera de lo ideal. De aquí nacen las "nociones ideales" y las "nociones reales." Estas expresan lo que es aquí y allá, en uno y en otro día: aquellas representan lo que es eterno y universalmente verdadero, lo que es bueno, lo que es bello en todo tiempo y lugar, para los ángeles como para nosotros. Las nociones ideales ejercen su influencia en todas las manifestaciones de la vida racional

Eternas como su objeto valen para el tiempo infinito, se aplican á la vida entera y se imponen á la conciencia como un mandamiento categórico: *haced el bien, practicad la justicia, buscad la verdad, realizad lo que es bello, sed perfectos como nuestro Padre celestial, imitad á Dios siempre y en todas las circunstancias suceda lo que sucediere.*

Las nociones ideales y las reales se combinan entre sí con las nociones comparadas en que aplicamos una concepción eterna ó filosófica á una representación histórica ó sensible.

Según las funciones del pensamiento las nociones son claras, precisas, completas, determinadas en todas las relaciones, ú oscuras, confusas, parciales é indeterminadas.

Es "clara" una noción cuando su objeto representa una determinación en el espíritu: es "precisa" cuando sus elementos se distinguen con exactitud y se reconocen en su orden real de importancia. Generalmente basta con la atención y la percepción para dar á una noción un grado conveniente de claridad y de precisión; pero estas funciones deben ser más sostenidas respecto de los objetos de la razón que respecto de los objetos de los sentidos.—Si faltan la atención y la percepción las nociones son oscuras y confusas.

Son "completas" ó adecuadas las nociones que expresan el conjunto de las propiedades fundamentales de un objeto: Son "parciales" las nociones que no comprenden ó que niegan algunas de estas propiedades. Las primeras corresponden á la esencia de las cosas y las segundas no comprenden más que una parte de dicha esencia. Aquellas son enteras y absolutamente verdaderas; estas son una verdad parcial y relativa, verdaderas bajo un aspecto y falsas bajo otro aspecto diverso, consistiendo el error en tomar la parte por el todo. De esto nacen las nociones "exclusivas."—En toda noción parcial hay un elemento positivo que abraza las propiedades conocidas y otro negativo que comprende las propiedades desconocidas; la noción es exacta en lo que afirma y falsa en lo que niega. Esta es la fuente principal de las disputas y malas inteligencias entre los hombres, entre los partidos y las escuelas, porque se toman las cosas bajo dos puntos de vista diversos.

No puede dudarse de que hay nociones parciales; pero hay menos que en cualquiera otra ciencia en las matemáticas. En las naturales en las cuales reina lo abstracto hay abundancia de nociones parciales que á veces desfiguran los objetos que pretenden explicar.—La secular rivalidad del panteísmo y del dualismo, del materialismo y del idealismo, del dogmatismo y del escepticismo, tiene su origen en nociones parciales de verdad relativa.

¿Hay ideas completas? Parece que no se puede contestar á esa pregunta sin contradecir la imperfección que es inherente al conocimiento de un ser limitado y perfecto. Puede ser completa una noción é incompleto el conocimiento en general.—Por esto las nociones completas no agotan la esencia de su objeto; designan las propiedades, mas no las acaban, ni determinan el objeto en todos sus aspectos, pormenores y relaciones. De esta manera la noción completa no es incompatible con la imperfección de la inteligencia humana, ni impide los progresos ulteriores de la ciencia.—La lógica no debe exponer más que nociones completas respecto de todas las partes de esta ciencia.

Son completas ó parciales las nociones según el modo con que están determinadas y la determinación es la tercera función del pensamiento que combina la atención con la percepción. Noción completa es la noción bien determinada ó analizada en sus elementos principales. El método para hacer esta determinación es el de proceder con regularidad siguiendo el orden de las categorías que son las leyes del conocimiento.

Las nociones parciales son las mal determinadas ó que no lo están según la esencia propia y la esencia entera. El mayor número de las nociones que hay en la conciencia vulgar es de nociones parciales. Unas son á priori y generales; pero incompletas; otras son tomadas de la experiencia en forma de nociones abstractas y generalizadas.

Las nociones que carecen de toda determinación se llaman "indeterminadas" y se oponen á las nociones completas y á las parciales, que son analíticas, es decir más ó menos determinadas. Las parciales son el medio entre las completas y las indeterminadas. Estas dos tienen un punto de contacto: ambas afirman la esencia entera del objeto, que en las primeras se ve con claridad y en las segundas confusamente.

5. El grado de determinación de una noción constituye su "comprensión" y el grado de indeterminación su "extensión." La comprensión designa las propiedades ó caracteres del objeto y la extensión sus especies. Esto es lo que se llama cantidad intensiva y cantidad extensiva.

Para considerar un objeto en general es preciso desentenderse de los pormenores que no convienen más que á tal ó tal especie.—En la noción general de sustancia, por ejemplo, es necesario desentenderse de los atributos que pertenecen á los cuerpos sin pertenecer á las almas, y en la noción general de cuerpo es necesario omitir todos los caracteres que distinguen entre sí á los cuerpos celestes, organizados ó in-

orgánicos, sólidos, líquidos ó gaseosos.—La noción de sustancia es por tanto menos determinada que la de cuerpo; pero esta es susceptible de determinación y mientras mas se determine mas comprensiva será la noción; pero menos extensiva.

Las propiedades ó los caracteres de un objeto son al mismo tiempo sus "atributos" ó sus predicados en el juicio. De aquí nace una nueva definición: la comprensión es el conjunto de los atributos posibles de una noción. El círculo es una línea que cambia siempre y de una misma manera la dirección; esta es su comprensión. Las especies ó las partes de un objeto son sus "sujetos" en el juicio. De aquí nace una nueva definición de la extensión: es el conjunto de los sujetos posibles de una noción. La línea recta y la curva son líneas: los sujetos de la línea son dados por su extensión. Una misma noción es recíprocamente sujeto y atributo con relación á los elementos de su comprensión y de su extensión. La comprensión se fija en la definición: la extensión en la división.

La comprensión y la extensión están en razón inversa una de la otra. El género es mas extenso que la especie; pero comprende menos que esta, y hasta es parte de la especie porque es afirmado como atributo.—La noción mas universal es la del ser y la mas restringida es la del individuo. Aquella es indeterminada en si misma; pero infinitamente determinable: esta es infinitamente determinada y no puede serlo mas: aquella no tiene límites en su extensión ni esta en su comprensión.

Las nociones son "simples" ó "compuestas." La noción simple no tiene mas que un carácter que basta para distinguirla de cualquiera otra. Tales son las categorías ser, esencia, unidad, entereza, forma, dirección, contenido. Las nociones mas simples, que tienen la menor comprensión son al mismo tiempo las mas universales ó las mas extensas.—Las nociones combinadas son siempre compuestas.

Comparadas entre si dos nociones, son "idénticas" ú "opuestas" por que su comprensión sea la misma ó diferente. Las nociones idénticas se expresan por medio de sinónimos: infinito, ilimitado, sin principio ni fin &c. Dos nociones idénticas son en el fondo las mismas: lo que á una conviene ó no conviene á la otra conviene ó no conviene.—Opuestas pueden ser dos nociones de mil maneras ya sea que tengan un elemento semejante, ya que no tengan punto alguno de contacto, ó que puedan ser una y otra afirmadas de un tercer término. En la lógica la única oposición importante es la de las "contrarias" y "contradictorias." Son contrarias las nociones cuando la afirmación de una equivale á la negación de la otra sin que la negación de una traiga

consigo la afirmación de la otra; por ejemplo, amor y odio; quien ama no odia; pero quien no ama no por esto ha de odiar.—Son contradictorias las nociones cuando no se puede afirmar la una sin negar la otra, ni negarla sin afirmar la otra, por ejemplo: par é impar, si y no, verdadero y falso.—Suprimiendo la negación en nociones contradictorias se convierten en idénticas, y estas se convierten en contradictorias con agregar una negación á uno de los términos.—Entre tres términos hay siempre un medio y este no existe entre dos nociones contradictorias.—Un ángulo que no es recto necesariamente es agudo ú obtuso.

Las nociones incompatibles son importantes en todas las ciencias sobre todo en las de raciocinio. Ese derecho se aplica á la teoría de la abrogación de las leyes, la cual es expresa ó tácita, siendo esta lo que resulta del desuso ó de la oposición que haya entre una disposición antigua y la ley nueva. Para demostrar que una ley está abrogada tacitamente basta con establecer que está en contradicción con la legislación actual. Si ambas pueden coexistir no hay abrogación.

6. Bajo el concepto de la "extensión" una noción puede ser considerada en si misma ó en sus relaciones con otra. Aislado, todo concepto es "especie" ó "género;" pero comparados entre si dos conceptos son "equivalentes" ú "opuestos."

Los términos género y especie bastan para expresar las nociones abstractas, consideradas segun la extensión. El género es la noción superior y la especie la noción inferior; mas para cubrir las necesidades de la clasificación se distinguen los géneros supremo, remoto y próximo y las especies intermedia y última. Si se divide el ser en orgánico é inorgánico, aquel es vegetal y animal, y el animal es vertebrado é invertebrado; el ser será el género supremo de todos los miembros de la división y al mismo tiempo el género próximo del ser organizado. Este será el género próximo con relación al vegetal y remoto respecto de todas las especies de plantas: las variedades que no contienen mas que individuos son especies inferiores.—El género supremo y la especie inferior se asemejan y oponen en un punto: el uno no es especie ni la otra es género.

Las nociones equivalentes tienen la misma extensión, y como la extensión y la comprensión se determinan mutuamente, la equivalencia es tambien la identidad.—Cuando dos nociones no son iguales en extensión son opuestas ó diversas. Muchos casos puede haber de oposición; pero la lógico solo dos distingue: oposición coordinada y oposición subordinada, y por tanto hay nociones "coordinadas" y "subordinadas." Las primeras son aquellas que forman parte de un género próximo ó

están en una misma línea á igual distancia de una noción superior. Las especies de un mismo género son coordinadas.—Las segundas son aquellas en que la una está contenida en la extensión de la otra. Las nociones subordinadas se implican mutuamente bajo dos aspectos diferentes. Hay otro caso de oposición que es el cruzamiento, del cual se tratará con motivo del juicio particular.—De esto proceden las “leyes” de la subordinación de las nociones que conocemos ya por la teoría general del conocimiento.

“Lo que es cierto tratándose del género es cierto tratándose de la especie” porque lo que se afirma del género le pertenece como atributo y hace parte de su comprensión y bajo este aspecto el género está contenido en la especie. Esta es una aplicación del principio de continencia; lo que está en el contenido está en el continente. El género es atributo de la especie. La regla: “quid quid valet de genere, id quoque valet de specie” es idéntica á este otro aforismo: “nota nota est nota rei ipsius.” Ejemplo: el carnívoro es mamífero: el lobo es carnívoro, luego el lobo es mamífero.

No se infiere de esto que lo que es cierto de una ó varias especies lo sea también del género, porque la especie tiene más atributos que el género y no todo lo que está en el continente está en el contenido. Solamente lo que se afirma de todas las especies se afirma del género.

“Lo que es falso en la especie lo es también en el género,” porque lo que es falso en la especie debe negarse como atributo: es una propiedad que no le conviene, y el género no tiene más que los caracteres comunes á todas las especies. Lo que está fuera del continente está por tal motivo fuera del contenido. “Quid quid non valet de specie, id quoque non valet de genere.”

Más no por esto lo que es falso del género ha de serlo también de una ó varias especies. Lo que está fuera del contenido no está necesariamente fuera del continente. Solamente lo que no pertenece al género no puede tampoco pertenecer á todas las especies.

CUADRO SINÓPTICO DE LAS NOCIONES.

- | | | |
|-----|--------------------------------------|---|
| I | Segun el objeto: | Nociones de ser ó de sustancia.
Nociones de propiedades, formas ó modos.
Nociones combinadas. |
| II | Segun la esencia: | Nociones individuales representativas.
Nociones generales, concepciones.
Nociones comparadas ó aplicadas.
Nociones absolutas, ideas. |
| III | Segun la fuente: | Nociones sensibles, á posteriori.
Nociones externas.
Nociones internas.
Nociones no sensibles.
Nociones abstractas, co-sensibles.
Nociones racionales, supra-sensibles, á priori.
Nociones comparadas, á la vez ideales y reales. |
| IV | Segun las funciones del pensamiento. | Nociones precisas, completas analíticas.
Nociones confusas, parciales indeterminadas. |
| V | Segun la comprensión. | Nocion aislada:
Nocion simple.
Nocion compuesta.
Nociones comparadas:
Nociones idénticas.
Nociones opuestas é incompatibles.
Nociones contrarias.
Nociones contradictorias. |
| VI | Segun la extensión: | Nocion aislada:
Nocion de especie.
Nocion de género.
Nociones comparadas:
Nociones equivalentes.
Nociones opuestas. |